

PROGRAMA DE NOCIONES DE LEGISLACION

Tema 1. Estructura del Estado Español.—Enumeración de sus Organos políticos fundamentales y estudio de las funciones de cada uno de ellos.

Tema 2. Leyes Fundamentales.—Fuero de los Españoles.—Fuero del Trabajo.—Sucesión.—Cortes Españolas.—El referéndum.

Tema 3. Concepto y fines de la Administración.—Funcionarios públicos.—Su concepto.—Principales deberes y derechos.

Tema 4. Administración del Estado.—Funciones esenciales del Jefe del Estado, los Ministros, los Subsecretarios y los Directores generales.

Tema 5. Administración local.—Organización provincial española. Gobernadores civiles' sus atribuciones.—Diputaciones Provinciales: organización y funcionamiento.—Organización municipal.—Ayuntamiento: su composición, funcionamiento y atribuciones.

Tema 6. Hacienda pública: su concepto.—Principios fundamentales de su organización.—Ideas generales sobre los gastos e ingresos públicos.—Contribución rústica: su fundamento.—Catastro su concepto y función.

Tema 7. Ministerio de Agricultura.—Organización general.—Organismos que lo integran y funciones de cada uno de ellos.

Tema 8. Organismos autónomos de la Administración del Estado.—Concentración Parcelaria: su concepto y misión.—Antecedentes.—Fines de la concentración.—Procedimiento jurídico y técnico.—Trámites necesarios para realizar la concentración.—Estado y resultados actuales de la concentración parcelaria en España.

Tema 9. El Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural.—Disposiciones que lo regulan.—Funciones y fines.—Personalidad.—Organismos rectores.—Organización general.—Régimen económico.—Relación del Servicio con otros Ministerios.

Tema 10. Organización Central del Servicio: su constitución.—Delegaciones Provinciales del Servicio: su constitución.—Poblaciones donde radican.—Su misión y funciones respectivas.

Tema 11. Personal del Servicio: situación administrativa de los funcionarios.—Concepto de cada uno.—Deberes y derechos.—Responsabilidad.—Faltas y sanciones.—Principales disposiciones que regulan el régimen de personal.

Tema 12. La concentración parcelaria en el extranjero.—Idea general sobre la concentración en otros países.—La concentración española comparada con la extranjera en cuanto a procedimiento, medios económicos, ritmo de ejecución y coste.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Burgos referente a la convocatoria de vacantes de Recaudadores de Contribuciones de las zonas de Briesca y Salas de los Infantes (Burgos).

Quedan rectificadas las citadas convocatorias, publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» los días 11 y 12 del actual, en su base sexta, en el sentido de que serán treinta días hábiles los señalados para presentación de instancias, en lugar de los veinte que se señalaban.

Burgos, 21 de marzo de 1968.—El Presidente, Pedro Carazo Carnicero.—El Secretario general, Jesús Martínez González.—1.616-A.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de León por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos al concurso para la provisión de la plaza de Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la zona de Cistierna.

Relación de aspirantes admitidos al concurso para la provisión de la plaza de Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado en la zona de Cistierna:

Turno de funcionarios provinciales

D. Vicente Alonso García.

Turno de funcionarios de Hacienda

D. Manuel González Rodríguez.

Turno libre

D. Francisco Palacín Palacios.

D. Vidal García Andrés.

El Tribunal designado para calificar este concurso esta compuesto por los señores siguientes:

Presidente: Don Manuel González Díez, Diputado Delegado del Servicio.

Vocales: Don Florentino Díez González, don Alberto Díez Navarro y don Federico Hervada Alonso, Secretario, Interventor y Depositario, respectivamente, de la Corporación.

Actuará de Secretario el Jefe del Servicio Recaudatorio, don Aurelio Villán Cantero.

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos de los artículos 7.º y 8.º del Decreto de 10 de mayo de 1957.

León, 20 de marzo de 1968.—El Presidente.—1.617-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Mataró por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos a la oposición libre para proveer en propiedad seis plazas vacantes de Oficial de la Escala Técnico Administrativa de esta Corporación.

Siguiendo el trámite reglamentario y de conformidad a la base cuarta de la convocatoria publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia número 19, de fecha 22 de enero último, así como en extracto en el «Boletín Oficial del Estado» número 29, correspondiente al día 2 de febrero próximo pasado, para la provisión en propiedad mediante oposición libre de seis plazas vacantes de Oficial de la Escala Técnico Administrativa de este excelentísimo Ayuntamiento, se declaran admitidos a la citada oposición por haber dado cumplimiento a los requisitos reglamentarios a los señores:

D. José María Alsina Ribas.
D. Manuel Cañada Pastor.
D. José María Roses Xuclá; y
D. Cristóbal Torres Morales.

Excluidos

Ninguno.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 7.º del Decreto de 10 de mayo de 1957, aprobando el Reglamento sobre régimen general de oposiciones y concursos de los funcionarios públicos, y a la base al principio consignada, aprobadas para regular la convocatoria en cuestión.

Mataró, 15 de marzo de 1968.—El Alcalde, Pedro Crespo Gil. 1.961-E.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Peguerinos (Avila) referente a la convocatoria para proveer en propiedad una plaza de Auxiliar administrativo de esta Corporación.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Avila» número 32, de fecha 14 de marzo actual, se publican las bases de convocatoria para proveer en propiedad una plaza de Auxiliar administrativo de este Ayuntamiento.

Las instancias para tomar parte en la oposición, dirigidas al señor Alcalde Presidente de este Ayuntamiento, deberán presentarse dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Peguerinos, 18 de marzo de 1968.—El Alcalde accidental.—1.575-A.

ACUERDO del Consejo de Administración del Organismo de Gestión de los Servicios Benéfico-Sanitarios de la Diputación Provincial de Oviedo por el que se convoca concurso para cubrir, mediante contrato, la plaza de Adjunto de la Gerencia del citado Organismo gestor.

El Consejo de Administración del Organismo de Gestión de los Servicios Benéfico-Sanitarios de la Diputación Provincial de Oviedo convoca concurso para proveer, mediante contrato, la plaza de Adjunto de la Gerencia del citado Organismo gestor.

Plazo de presentación de solicitudes: Veinte días a partir de la publicación del presente anuncio.

El texto íntegro de la convocatoria ha sido publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 56, correspondiente al día 7 de marzo del presente año.

Oviedo a 11 de marzo de 1968.—El Presidente del Consejo.—2.028-C.